ACTA DE ADJUDICACION
INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2025 – REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

OBJETO: *"***ADQUISICIÓN Y PUESTA EN SITIO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHOCO Y LAS SEDES EN LAS QUE SE PRESTAN LOS SERVICIOS DE LA RNEC CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.***".*

En Quibdó, a los 19 días del mes de diciembre de 2025, los Doctores JEFFERSON ELIAS MURILLOS MOSQUERA y JULIO LUIS BALANTA MINA - Delegados Departamentales del Chocó, procedieron a analizar los informes de evaluación técnicos - económicos y jurídicos de la INVITACIÓN PÚBLICA NO. 005 DE 2025 – RNEC, cuyo objeto se mencionó anteriormente.

Que, siguiendo el cronograma establecido, el quince (15) de diciembre de 2025, se publicó INVITACIÓN PUBLICA - IP No. 005 DE 2025- ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADO y el diecisiete (17) de diciembre de 2025 a las 12:00 pm., se cerró la Invitación, recibiéndose siete (7) propuestas, así:

ÍTEM	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	FORMATO N° 2 (FOLIO)	OFERTA ECONÓMICA (FORMATO 2)
1	LYN INGENIERIA SAS.	17/12/2025 11:59 AM	52 folios	**$34.274.300,00**
2	ALMACENES FULLER	17/12/2025 11:59 AM	75 folios	**$39.100.000,00**
3	CONTROL SERVICES ENGINEERING	17/12/2025 11:50 AM	40 folios	**$40.327.600,00**
4	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	17/12/2025 11:32 AM	46 folios	**$ 50.007.154**
5	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	17/12/2025 11:53 A	49 folios	**$ 53.131.100,00**
6	YOLUK	17/12/2025 11:56 AM	33 folios	**$ 60.990.400,00**
7	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	17/12/2025 11:56 AM	17 folios	**$ 61.000.000,00**

Que, de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, los Comités evaluadores Técnico – Económico y Jurídico, en cumplimiento de los principios de selección objetiva, transparencia, legalidad y economía procedieron a verificar la propuesta presentada por el oferente LYN INGENIERIA SAS, quien presento la oferta más económica, por lo cual el comité económico luego de revisar la oferta la declaro HABIL, sin embargo el comité jurídico evidencio que, el proponente no allego el compromiso anticorrupción, tampoco aporto la planilla de pago de seguridad social y el RUT, por lo cual lo declararon NO HABIL JURIDICAMENTE, a en el mismo sentido el comité técnico también la declaro NO HABIL debido a que *"no fue anexada el formato Nro. 3- aceptación de condiciones técnicas, al igual que la ficha técnica indicando las características técnicas de los bienes o servicios que ofrece, incumpliendo con lo establecido en el Invitación Publica N.º 005 de 2025 RNEC"*

Realizado las evaluaciones preliminares, fueron cargadas al portal transaccional secop ii, para conocimiento de los proponentes, dentro de los términos de ley y de acuerdo con los preceptos normativos se le otorgó al proponente LYN INGENIERIA, la posibilidad de que subsanara los documentos faltante en su oferta, sin embargo cerrado el periodo de subsanaciones el día 18 de diciembre de 2025, siendo las

06:00pm, dicho proponente no subsano, por lo que se procedió a evaluar al segundo proponente con la oferta mas económica, que para el caso fue ALMACENES FULLER S.A.S

Que, conforme al procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, los Comités evaluadores Técnico – Económico y Jurídico evaluaron la oferta presentada para la INVITACIÓN PÚBLICA 005 DE 2025, correspondientes al oferente: ALMACENES FULLER S.A.S concluyendo que:

Que, conforme a lo anterior los evaluadores técnicos, económicos y jurídicos, evaluaron la propuesta correspondiente al oferente **ALMACENES FULLER S.A.S**, identificado con él con NIT 901247093-4 representada por el señor **CARLOS MARIO OLARTE BETANCUR** identificado con la Cedula de ciudadanía Nro. 11.792.042 de Itagüí-Antioquia concluyendo que CUMPLIÓ con las condiciones exigidas en la INVITACIÓN PÚBLICA N° 005 de 2025 RNEC, en razón a que presentó a cabalidad los requisitos habilitantes, técnicos – jurídicos y es la propuesta más favorable presentada para la entidad.

Los respectivos informes de evaluación fueron puestos a disposición de los oferentes en la Página del SECOP II y publicados el 19 de diciembre de 2025.

En el término de publicación de los informes de evaluación, no se presentaron observaciones a los mismos, según constancia expedida por este despacho

Que la Entidad para la presente Invitación Pública, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N**°46125** del 12 diciembre de 2025, expedido por el Coordinador del Grupo Presupuesto.

En consonancia con lo dispuesto en el manual de contratación y la guía de supervisión e interventoría GCGU01 de 2025, el funcionario designando para ejercer la supervisión del presente contrato será el servidor **CRISTIAN JAVIER ASPRILLA RIVAS,** profesional universitario 3020-01 de la Delegación Departamental del Chocó, quien en adelante deberá cumplir las funciones de supervisión establecidas en el Manual de Contratación de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la guía de supervisión e interventoría GCGU01 de 2025.

Finalmente, conforme con lo expuesto en precedencia y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someterse en sus actuaciones a la ley, los Delegados Departamentales en su calidad de ordenadores del gasto, acoge los informes de evaluación, y aceptan la oferta presentada por, **ALMACENES FULLER S.A.S** , identificado con el NIT 901247093-4 representada por el señor **CARLOS MARIO OLARTE BETANCUR** identificado con la Cedula de ciudadanía Nro. 11.792.042 de Itagüí-

Antioquia en atención a la INVITACIÓN PÚBLICA NO. 005 DE 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, así:

CONTRATANTE	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CILVIL NIT.: 899.999.040-4 Dirección: Carrera 3 Nº 27-33 Barrio Roma. Teléfono: 6721575 Fax: 6721575 E-MAIL: dtrellesr@registraduria.gov.co
CONTRATISTA	ALMACENES FULLER S.A.S NIT: 901247093-4 Dirección: Carrera 3 26 30 Teléfono: 3103940843, 6708486, 6712373 Correo electrónico: contabilidad@almacenesfuller.com.co
DURACION	OCHO (8) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA APROBACION DE GARANTIAS Y FIRMA ACTA DE INICIO.
SUPERVISIÓN	SERÁ EJERCIDA POR EL SERVIDOR CRISTIAN JAVIER ASPRILLA RIVAS - PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-01 DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCO.
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE **($39.100.000)**,

Atentamente,

JEFFERSON ELIAS MURILLO MOSQUERA **JULIO LUIS BALANTA MINA**
Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil

Elabora: Darleyson Trellez-oficina GAF